



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA:
RECURSO DE CASACIÓN

ALUMNA : Pilar Guisella Álvarez Morales

Fecha de sustentación: 18 de noviembre de 2016

RESUMEN

Por intermedio de la presente tesina, “Recurso de Casación” conoceremos la relevancia de la ciencia jurídica y los principios elementales de la Casación, definiciones, características, requisitos, etc.

Teniendo en cuenta que algunos autores afirman que el Recurso de Casación tenía sus orígenes en el antiguo Derecho Francés, otros afirman que su origen se encontraba en el Derecho Romano y dentro de este el Derecho estatutario Italiano y en el Derecho Español.

Y como nuestra legislación peruana estuvo influenciada por el Derecho Español, por haber sido su colonia, por ello se siguieron respetando las leyes que la monarquía española impartía a sus colonias americanas, hasta noviembre de 1911 en que se promulga el Código de Procedimientos Civiles, vigentes desde el 28 de julio de 1912 hasta la entrada en vigor del actual Código Procesal Civil.

Por lo que, se podría definir al Recurso de Casación como un recurso extraordinario, la misma que permitirá la correcta aplicación de la Ley en procedimientos que no han cumplido con las solemnidades legales correctas, por medio de impugnaciones de determinadas resoluciones judiciales, bien porque en ellas el Juez violó una determinada norma jurídica o bien porque durante la sustentación del proceso se quebró algunas de las formas

esenciales del juicio que ha dejado en indefensión a quien recurre (casa) la sentencia impugnada.

Teniendo como fines de la casación, de acuerdo al Art. 384

- La adecuada aplicación del derecho objetivo.
- Uniformizar la jurisprudencia Nacional de la Corte Suprema.

PALABRAS CLAVES: CASACIÓN, NULIDAD, LITIS, ERROR, VICIO.